



---

# REGLAMENTO



# 2025 DEPORTIVO

---

2025

# **REGLAMENTO DEPORTIVO CAMPEONATO SPORT-METROPOLITANO**

**AÑO 2025**

**VIGENCIA DESDE EL 01/01/2025 al 31/12/2025**

## **1º CAMPEONATO 2025**

- El campeonato estará compuesto por un máximo de **9 FECHAS**
- **6 fechas serán con serie/s y una (1) final ( 2da,3ra 4ta ,6ta, 7ma y 8va )**
- **3 fechas serán con 2 finales ( 1ra , 5ta y 9na ) ( la 5ta podrá ser de invitados )**

El cronograma de cada fecha incluirá a priori:

1. DOS tandas de entrenamientos oficiales entre 10 y 15 minutos cada una (todos los pilotos juntos).
2. Clasificación durante 10 minutos (**el grupo será no mayor a 16 pilotos, superando esa cantidad de inscriptos se deberán conformar 2 grupos**)
3. **La fecha apertura y el coronación tendrán una puntuación extra de 50 % a lo habitual.**
4. **Una de las 5 fechas con doble final podrá ser con pilotos invitados, los puntos del invitado serán transferidos al piloto titular, en el caso de que el invitado lograra ganar no se contara como válida para el piloto titular para cumplir el requisito de la obtención del campeonato.**

## **BINOMIOS**

DOS (2) pilotos y pueden formar un binomio que sumará puntos para el campeonato y para el mismo auto. Siempre y cuando cada uno dispute como mínimo **1** carreras de las que dispute el binomio.

La conformación o disolución de los binomios deberán ser solicitados por escrito firmada por ambos licenciados.

Al finalizar el campeonato el piloto que sume la misma cantidad de puntos que un binomio tendrá prioridad para determinar el ranking del año siguiente.

Para el caso que uno o ambos pilotos hubieran participado en forma individual y obtenido puntos, a partir de que soliciten conformar el BINOMIO se empezarán a sumar los puntos desde ahí para el BINOMIO (que lleva su propio número) Los puntos que tuviera en forma individual, no serán computados para el BINOMIO.

En el caso que uno de los pilotos del BINOMIO fuera sancionado con suspensión en cualquier categoría, la sanción se hará extensiva al BINOMIO y el otro piloto no podrá participar con el número del BINOMIO hasta que la sanción sea cumplida. El piloto no sancionado podrá participar con otro número.

## **2° MINIMO PARTICIPANTES:**

Para que la Prueba otorgue puntaje para el Campeonato Zonal, deberá largar un mínimo de **OCHO (8) automóviles de la categoría, en cualquier momento de la actividad oficial (clasificación, Series o finales)**

Para determinar la cantidad mínima serán considerados solamente los vehículos que por sus propios medios mecánicos se ubiquen en la grilla a disposición del largador y aquellos que hayan concretado la largada desde boxes, saliendo de este sector ( R.D.A.)

## **3° VERIFICACIONES PREVIAS:**

Las verificaciones previas, tanto administrativa como técnica se realizarán el día establecido para el inicio de las pruebas oficiales en el horario que establezca el organigrama de la competencia, cumpliendo con lo establecido en las prescripciones para competencias zonales de pista.

En la verificación técnica previa (obligatoria) y en cualquier momento del evento, los comisarios técnicos podrán verificar los elementos de seguridad pasiva: cascos (homologado FIA), buzos antiflamas (homologados FIA), butacas, guantes, remera ignífuga, capuchas, botas, cinturones y cuelleras, los mismos deben estar en perfectas condiciones de uso.

Los comisarios deportivos dispondrán la realización de una reunión obligatoria de pilotos, determinando lugar y hora luego de haber realizado la verificación administrativa, y antes de la tanda clasificatoria. La inasistencia de los mismos deberá estar justificada debidamente ó será sancionada mediante la aplicación de una multa una multa en efectivo informando su valor según comunicado, y se duplicará con cada vez que reincida. De no ser justificada debidamente los comisarios deportivos podrán aplicar otra sanción pudiendo llegar hasta la exclusión.

## **4° PUNTAJE:**

**Se otorgará un 3 punto a todos los pilotos POR PRESENTACION.**

### **4.1 CLASIFICACION**

**1 punto al poleman**

### **4.2 SERIES**

<b>1°.....</b>	<b>6 PUNTOS</b>
<b>2°.....</b>	<b>5 PUNTOS</b>
<b>3° .....</b>	<b>4 PUNTOS</b>
<b>4° .....</b>	<b>3 PUNTOS</b>
<b>5° .....</b>	<b>2 PUNTOS</b>
<b>6°.....</b>	<b>1 PUNTO</b>

#### **4.3 FINALES PUNTAJE DE LAS FINALES**

1º PUESTO 20 PUNTOS				6º PUESTO	6 PUNTOS
2º	"	16	"	7º	"
3º	"	13	"	8º	"
4º	"	10	"	9º	"
5º	"	8	"	10º	"

DEL PUESTO 11º HASTA EL ULTIMO PUESTO 1 PUNTO

Para la obtención de los puntos deberán cumplir como mínimo el 75 % de la cantidad de vueltas cumplidas por el ganador, tanto en las Series como en las Finales, redondeando hacia abajo el número entero de vueltas completas.

**La fecha apertura y el coronación tendrán una puntuación extra de 50 % a lo habitual.**

#### **5º CAMPEONATO:**

Para consagrarse campeón deberá sumado la mayor cantidad de puntos y haber ganado 1 (una) carrera como mínimo.

#### **6º CUBIERTAS:**

Se podrán utilizar hasta **3 (tres)** juegos de cubiertas nuevas, o usadas, por campeonato. Las cubiertas tienen una numeración individual por neumático. Cada piloto tendrá entonces a lo largo del campeonato 12 números registrados a su nombre. En caso de rotura el piloto podrá usar únicamente otra cubierta usada (no puede ser nueva) ante un desperfecto de fabricación y antes de ser usada, quedará a criterio del Comisario Técnico la reposición (en ambos casos contra entrega de la cubierta dañada). Si en la verificación técnica surgieran números que no están registrados con el nombre del piloto, automáticamente perderá los puntos acumulados hasta ese momento en esa fecha y estará obligado a ocupar el último lugar en la grilla de partida si restan alguna serie o final por disputarse. Es responsabilidad del piloto tener las cubiertas debidamente selladas y visibles, comunicando a la Técnica cuando realice una nueva compra o cambio para que sus números estén siempre registrados.

#### **7º PESO MINIMO:**

Ver en el reglamento técnico y/o anexo el peso estipulado para cada tipo de motorización.

#### **8º TANDAS DE CLASIFICACIÓN:**

- Para el desarrollo de esta actividad en pista, el circuito será habilitado con todos los operativos de seguridad y sanidad aprobados por la F.R.A.D. Mar y Sierras.
- No antes de transcurridos sesenta (60) minutos de finalizado el Entrenamiento Oficial se **realizará como mínimo una (1) tanda de clasificación con un máximo de 16**

**participantes en el caso de superar esa cantidad de inscriptos se realizaran dos tandas con una duración no inferior a diez (10) minutos. y no superior a 15 minutos.**

- **En el caso de hacer 2 grupos de clasificación el orden será de acuerdo al campeonato actualizado , en el caso de la primera fecha será por el ranking anterior**
- **Fecha a fecha el orden de salida a pista de los grupos será aleatorio**
- Cumplido el tiempo estipulado se mostrará la bandera a cuadros al primer auto que pase por la línea de llegada y a continuación a los demás participantes.
- **La clasificación será a boxes cerrados. Finalizada la tanda o cuando un participante quiere detenerse definitivamente, deberá ingresar directamente al Parque Cerrado. Quien así no lo hiciere le serán retirados los tiempos obtenidos**
- Si algún piloto no participara en alguna tanda clasificatoria, será ubicado a continuación de quienes cumplieron con la clasificación, salvo que la cantidad de autos máximos aprobados para el circuito no lo permitiera. En este caso no se autorizará su participación.

**De haber más de un participante en esta situación los Comisarios Deportivos realizarán un sorteo para establecer su ubicación en los puestos vacantes de la grilla.**

Si por razones de fuerza mayor no se pudieran realizar las pruebas de clasificación, el ordenamiento de largada de la prueba en cuestión se realizará según lo establecido en el del R.D.A.

En caso de interrupción de la prueba, si se hubiera cumplido el 80% del tiempo establecido se dará por terminada la tanda, hecho que no transforma la misma en atípica.

Entre el final de la Tanda de Clasificación y la largada de la primera Final deberá mediar un lapso de tiempo no inferior a sesenta (60) minutos.

#### **9º SERIES CLASIFICATORIAS:**

**Las series serán consideradas atípicas.** El piloto deberá correr en la serie que le corresponda no permitiéndose el cambio de serie por ningún motivo.

**La toma de tiempos y la cuenta de vueltas a recorrer se computaran a partir del primer paso por la torre de control con Bandera verde.**

Tendrán la finalidad de ordenar la grilla de largada de la Prueba Final, otorgando los puntos de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 3 del presente Reglamento.

Para circuitos de más de mil quinientos (1500) metros con cantidad igual o superior a DIECIOCHO (18) autos verificados se disputarán dos (2) series clasificatorias.

Para circuitos de menos de mil quinientos (1500) metros con cantidad superior a TRECE (13) autos se disputarán dos series clasificatorias.

Para ambos casos de no llegar a la cantidad estipulada se disputará una (1) serie clasificatoria.

Las series tendrán un recorrido mínimo de la mitad menos una vuelta del recorrido de la prueba final.

Podrán tomar parte de esta prueba aquellos vehículos que no hubieran realizado las Tandas de Clasificación, colocándose en la grilla luego del último que disputó la tanda, quedando a criterio del Comisario Deportivo en la serie que participará.

Si por razones de fuerza mayor no se pudieran realizar las Pruebas de Clasificación, los Comisarios Deportivos, para determinar el ordenamiento de largada de la Series clasificatorias, lo harán de la siguiente manera:

- a) **En todos los casos los pilotos sin puntos serán ubicado en la grilla de acuerdo al número entregado por federación y ubicados a continuación del último ordenado por Ranking.**

Igual procedimiento se utilizará para el ordenamiento de la prueba final en el caso de que no se realicen las tandas y/o series clasificatorias.

#### 10° PRUEBAS FINALES:

1. **Es la prueba que determina el ganador de la competencia y a cuya Clasificación Final se le asignará el puntaje válido para el Campeonato de Pilotos 2025. (Art. 3). Estará integrada por todos los automóviles inscripto y hasta el máximo permitido para el circuito que realizaron las Tandas ó series clasificatorias. Quien no haya disputado la tanda o la serie clasificatoria largará en la última posición en la final.**
2. **Deberá cumplirse para las pruebas finales un recorrido mínimo (desde la luz verde hasta el final) de 35 kilómetros salvo que antes de recorrer esta distancia se cumplan treinta (25) minutos de carrera. En este caso al puntero se le mostrará la bandera a cuadros al final de la vuelta en la cual cumpla el tiempo máximo.**
3. **La grilla de la final se ordenara de acuerdo al resultado de la serie.**
4. **En el caso de las fechas de doble final, 1er final será de acuerdo al tiempo de clasificación y la 2da final se hará en forma invertida entre los pilotos que hayan terminado en la vuelta del puntero**
5. **La competencia con pilotos invitados (si lo hubiera) se realizará por suma de tiempos. esa suma de tiempos dará el resultado final del gran premio y otorgara el 100 % del puntaje habitual a una final. la puntuación de cada final otorgara el 50 % de una fecha normal . la 1er final se ordenara de acuerdo al tiempo clasificatorio la 2da final será de acuerdo a como legaron los pilotos en la primer final.**

6. Quien no haya disputado la primera final, se ubicará a continuación de quienes cumplieron con esa prueba, salvo que la capacidad del circuito no lo permitiera. En este caso no se permitirá su participación.
7. **Todos los automóviles que luego de finalizada una tanda y/o serie clasificatoria o prueba final queden en el circuito se encuentran bajo el mismo régimen de parque cerrado, debiendo ser llevados en forma inmediata por los auxiliares de pista directamente a parque cerrado. El incumplimiento de estas normativas implicará la aplicación de sanciones por parte de los Comisarios Deportivos, que serán desde el apercibimiento, hasta la exclusión parcial o total de la prueba.**

#### **10º REENGANCHE:**

En la prueba final está permitida la asistencia externa en pista. El piloto que haga uso de esta opción quedará obligado a realizar un pase y siga por boxes, debiendo realizar esto en la primera pasada por el ingreso a los mismos luego del hecho.

Ante esta situación, el piloto deberá respetar todas las medidas de seguridad correspondientes. De no cumplir con estas obligaciones quedará automáticamente excluido de la competencia.

#### **11º LARGADA DETENIDA:**

Según RDA.

#### **12º LARGADA CON PISTA HUMEDA:**

Cuando el Director de la Carrera o el Comisario Deportivo, determine que la largada es con PISTA HUMEDA el procedimiento será el siguiente:

El procedimiento hasta la bandera verde será el reglamentado en el Art. 15 del RDA. A partir del momento que la misma sea exhibida, se inicia el primer giro previo con Auto de Seguridad.

Al cruzar la línea de sentencia frente a la Torre de Control (se hace apertura de tiempos y vueltas) y durante una vuelta más, los autos continuarán alineados detrás del Auto de Seguridad como reconocimiento de pista DEBIENDO mantener sus posiciones. Cuando estén por cumplir la segunda vuelta, el Auto de Seguridad se retirará de la pista.

Durante el transcurso de las vueltas indicadas precedente, para el caso de pérdida de posiciones, rige la misma reglamentación que para la Vuelta Previa de una largada normal.

El adelantamiento será penalizado según lo reglamentado en la intervención del Auto de Seguridad.

**En caso de determinarse carrera con pista húmeda, el piloto podrá optar por cubiertas slick o dibujada a su criterio.**

**Salvo qué por un estricto tema de seguridad, el Comisario Deportivo haga obligatorio la cubierta de lluvia.**

#### **13º AMONESTACIONES Y APERCIBIMIENTOS:**

La suma de cinco (5) amonestaciones o apercibimientos en un mismo campeonato, aplicada por los Comisarios Deportivos o por la F. R. A. D. Mar y Sierras, implicará la suspensión automática **por una fecha**, la cual es inapelable, quedando imposibilitado de

correr en otra categoría hasta tanto la misma sea efectivamente cumplida en la categoría por la cual fue impuesta.

Serán computadas también como tales los apercibimientos impuestos en carrera.

#### **14º RECLAMACIONES O DENUNCIAS:**

El derecho a reclamación solo corresponde a los concurrentes, según lo previsto en el RDA. El mismo deberá ser dirigido al Comisario Deportivo por escrito y acompañado por la suma efectivo informando su valor según comunicado, dentro de la hora de notificado de la sanción. La reclamación le será entregada al Director de la Prueba.

#### **15º APELACIONES:**

El derecho a apelación solo corresponde a los concurrentes, según lo previsto en el RDA. El mismo deberá realizarse por escrito acompañado en ese acto la suma efectivo informando su valor según comunicado en efectivo, tanto para una apelación deportiva como técnica.

Si la apelación es por motivo de no cumplir con el valor de Relación de Compresión establecido en el reglamento técnico de la categoría, esta será efectuada en el lugar, día y hora establecido por el Comisario Deportivo. Para la misma, el Comisario Técnico actuante será designado por la Federación y no podrá ser el mismo que intervino en la carrera. Como también se usará otra máquina de medición de relación de compresión de igual marca y modelo que la utilizada en el evento.

#### **16º CONTROL TÉCNICO FINAL:**

1. Al finalizar las pruebas oficiales los automóviles participantes deberán ingresar al Parque Cerrado o al lugar que dispongan las Autoridades de la Prueba, quedando a disposición de éstas para las verificaciones que se considere efectuar.
2. Como mínimo 2 por cada Final; el ganador de la competencia y un sorteado entre los 10 primeros puestos
3. También puede revisarse otro/s auto/s a criterios del Comisario Deportivo. Los mecánicos deberán contar con un aparejo para poder sacar los motores.

#### **17º COMBUSTIBLE:**

Solo está permitido el uso de nafta comercial de venta en estaciones de servicio del tipo Súper y del tipo PREMIUM

No está permitido el agregado de alcoholes ni potenciadores. Únicamente aire será mezclado como oxidante.

#### **18º CONTROL DE COMBUSTIBLE:**

**Se autoriza la utilización del comparador de combustible marca CICROSA. La evaluación técnica será efectuada en el mismo escenario con el personal Técnico autorizado por la Federación y dicho elemento de control para tal fin, siendo su resultado válido y definitivo para la toma de decisiones en cada Evento.**

## **19° CAMBIO DE MOTOR:**

Quien cambie el motor luego de disputada la Tandas de Clasificación o 1º Final, perderá los tiempos obtenidos y largará en la última posición, si el cupo de autos habilitados para el circuito se lo permitiera.

## **20° PROHIBIDO TERMINANTEMENTE:**

- a) Practicar "Largadas" en los boxes, pistas auxiliares, y durante el recorrido hacia la largada, salvo en los lugares pre establecidos.
- b) Retirar los autos de boxes o parque cerrado, sin autorización del Comisario Deportivo.
- c) El uso de radio comunicación box -piloto,durante la actividad oficial cronometrada – (clasificación-o finales). El no-cumplimiento con esta disposición será sancionada por los Comisarios Deportivos con la perdida automática del puesto obtenido y de todos los puntos obtenidos hasta ese momento en esa fecha.
- d) El Reabastecimiento en pista (Toda reparación que se deba realizar en la pista, deberá ser efectuada por el piloto y con las herramientas que tenga en el vehículo.)
- e) Realizar cualquier tipo de "Petitorio" con las firmas de los pilotos.

La puesta en marcha de los motores en boxes sin silenciador correspondiente (salvo cuando los autos van a salir a pista) El no-cumplimiento con esta disposición será sancionada por los Comisarios Deportivos con una multa en efectivo informando su valor según comunicado, duplicada en caso de reincidencia. La FRAD MAR Y SIERRAS. será encargada de cobrar dichas multas.

## **21º CAMARA DE FILMACION ON BOARD y uso de AIM GPS**

Está permitido el uso GPS ( Aim –SOLO ) instalado en el cockpit del auto . Así mismo se permite el uso de cámaras de filmación on board. El material puede ser requerido por el Comisario deportivo de las carreras para evaluar maniobras en pista del piloto u otros competidores también está permitido el uso de radio comunicación box -piloto,

## **22º LISSO Y SENSOR:**

### **22.1 LISSO:**

Deberá estar instalado de forma segura y visible claramente a la vista del piloto, sin nada que obstaculice la señalización del banderillero electrónico.

### **22.2 SENSOR:**

La ubicación del transponder para realizar la toma de los tiempos debe ser la reglamentada. Es obligatorio el uso de un PORTA Transponder, el cual es provisto por la empresa prestadora del servicio. En caso de rotura del mismo o de pérdida de la chaveta, este será reemplazado sin costo alguno. Dicho Porta Transponder debe estar colocado sobre una chapa de 2 mm de espesor (ver foto del PORTA Transponder aburonado o remachado sobre la chapa).



#### □ Ubicación en autos de formula:

En estos autos la chapa del PORTA TRANSPONDER debe estar soldada a los caños que pasan por encima de las piernas del piloto, a la altura del centro de las ruedas delanteras. (Ver fotos).



#### MUY IMPORTANTE:

La devolución del TRANSPONDER debe ser realizada al personal de la empresa prestadora del servicio, como máximo 30 minutos después de la finalización total de la actividad de la categoría en el evento. En caso de NO CUMPLIR con esta entrega en tiempo y forma, se le aplicara una multa.

Es obligatorio el sensor y el lisso para todas las pruebas del fin de semana de carreras.

## **23° CONTROL DE ALCOHOLEMIA:**

El Comisario Deportivo podrá efectuar el control de alcoholemia a los pilotos con los elementos provistos y/o autorizados por la F.R.A.D., los cuales serán homologados por autoridad Nacional, Provincial o Municipal.

Conforme el resultado del control y existiendo una graduación mayor a "0"; se dispondrá la exclusión automática del piloto. Dicha sanción será inapelable.

## **24° DECLARACIONES PUBLICAS**

Si algún piloto, concurrente o allegado al mismo, realizará declaraciones de carácter público (a través de cualquier medio –gráfico, radial y televisivo-, o redes sociales –facebook, twiter, etc.-) referidas a la categoría, competencia, campeonato, autoridades deportivas, dirigentes, instituciones organizadoras, etc., que resultaren agraviantes y/o exponiendo situaciones que no hubieran sido tratadas o aclaradas convenientemente, (RDA), el Comisario Deportivo y el Fiscalizador, se reservan el derecho de solicitar al Comité Ejecutivo de la FR.A.D que considere el caso y eleve las actuaciones la Tribunal de Penas para que aplique sanciones disciplinarias o económicas según crea conveniente en cuanto a forma y duración.

## **24° CODIGO DE BANDERAS:**

- **BANDERA ARGENTINA O CLUB ORGANIZADOR:** Indica, largada de la competencia, pudiendo ser reemplazada por semáforo.
- **BANDERA ROJA:** Indica interrupción de la carrera. Esta bandera en lo alto y agitada informa a todos los pilotos que deben parar la carrera inmediatamente y dirigirse a boxes o al lugar previsto por las normas del evento, con extrema precaución para detenerse si fuera necesario.
- **BANDERA TRICOLOR:** Auto de seguridad en pista
- **BANDERA BLANCA Y NEGRA:** Dividida en dos partes, diagonalmente, mitad blanca y mitad negra. Se levanta quieta con un numero en blanco sobre un cartel señalando el numero al que le corresponde dicha advertencia por conducta antideportiva, es decir un **APERCIBIMIENTO**.
- **BANDERA NEGRA:** Informa al piloto del coche cuyo número se exhibe que debe detenerse en su box en la próxima vuelta. **EXCLUSION**.
- **BANDERA NEGRA CON DISCO NARANJA:** Se exhibe junto con la señalización del numero del auto al que se le impone dicha advertencia de que el mismo tiene problemas

mecánicos que lo ponen tanto a los ocupantes del auto como a otros pilotos en situación de riesgo y significa detenerse en su box en la próxima vuelta a fin de reparar.

- **BANDERA AMARILLA AGITADA:** Señal de Peligro. Conduzca dentro de sus límites, no se adelante. Hay peligro junto a la pista. Su señalización puede ser temporaria o permanente. Se exhibirá durante dos vueltas y luego se retirará, aun cuando se hubiera comprobado que es imposible retirar el obstáculo.
- **BANDERA AMARILLA DOBLE AGITADA:** Disminuya la velocidad. No se adelante. Este listo para cambiar de dirección o seguir una ruta no habitual. Hay peligro en la pista.
- **BANDERA AMARILLA CON RAYAS ROJAS:** Informa a los pilotos que las condiciones de pista se han modificado en el área siguiente a la bandera. Se utiliza frecuentemente por derrame de aceite, charco de agua, en caso de lluvia zona resbaladiza.
- **BANDERA VERDE:** Libre paso. Se utiliza a) Al final de un área de peligro controlado por banderas amarilla. B) Indicar el comienzo de una vuelta. C) Pista libre luego de haber circulado con Auto de Seguridad.
- **BANDERA BLANCA:** Vehículo en movimiento lento en la pista, pudiendo ser auxilio o ambulancia.
- **BANDERA AZUL INMOVIL:** Indica que un vehículo más veloz está a punto de pasarlo. Ceda el paso.
- **BANDERA AZUL AGITADA:** Indica que un vehículo más veloz está a punto de pasarlo. Ceda el paso inmediatamente.
- **BANDERA A CUADROS: (BLANCA Y NEGRA):** Indica finalización de la competencia.